



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE JULIO DE 2012.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día veintisiete de julio de dos mil doce, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Luis Senovilla Sayalero, D. Javier Hernanz Pilar, D. Juan Pablo de Benito Polo, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán(asiste según consta en el cuerpo del acta), D^a Nuria Fernández de la Fuente(asiste según consta en el cuerpo del acta), D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García, D^a María Ángeles Gutiérrez Teruel, D. Antonio de Benito Polo y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

No asiste D. Marcos Rodríguez Sacristán, cuya ausencia excusa el Sr. Alcalde.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Punto Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 9 de Julio de 2012.

El Sr. Alcalde preguntó a los señores concejales si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 9 de julio de 2012.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 9 de julio de 2012.



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

PUNTO SEGUNDO.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES A 31-XII-2011.

Se dio cuenta de dictamen emitido, sobre este asunto, por la C. Informativa de Hacienda y Personal de fecha 19 de julio de 2012.

Igualmente se dio cuenta de enmienda al referido dictamen, de fecha 27 de julio de 2012, firmada por el Sr. Alcalde.

Sometida a votación, la enmienda referida, fue aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el dictamen de la Comisión, con la enmienda aprobada, resultó el siguiente:

Primero: Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento con referencia al 31 de diciembre de 2011 y cuyo resumen es el siguiente:

Clase de Bien	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Variación
Inmuebles Urbanos	16.268.443,6149	16.497.734,2786	229.290,6637
Inmuebles Rústicos	3.957.213,3538	3.957.213,3538	0,0000
Vías Urbanas	0,0000	0,0000	0,0000
Caminos Rurales	0,0000	0,0000	0,0000
Derechos Reales	0,0000	2.550,0000	2.550,0000
Muebles Históricos	6.130,3235	6.130,3235	0,0000
Valores Mobiliarios	2.452,1300	2.452,1300	0,0000
Créditos y Derechos	0,0000	0,0000	0,0000
Vehículos	333.844,9535	321.200,0319	-12.644,9216
Semovientes	0,0000	0,0000	0,0000
Bienes Muebles	1.640.731,1679	1.731.367,1379	90.635,9700
Total	22.208.815,5436	22.518.647,2557	309.831,7121

Segundo: Enviar una copia de la rectificación a la Subdelegación del Gobierno y a la Excma. Diputación Provincial de Segovia (por delegación de la Comunidad Autónoma) tal como dispone el art. 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tercero.- Dar cuenta a la Intervención Municipal.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, con la enmienda aprobada, fue aprobado por UNANIMIDAD.



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

PUNTO TERCERO.- CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

El Sr. Alcalde preguntó si se iba a presentar alguna Moción, no presentándose ninguna.

- DECRETOS DE ALCALDÍA

Se dio cuenta de que, por la Alcaldía de este Ayuntamiento, se han dictado Decretos, desde el nº 207/2012 de fecha 15 de mayo de 2012 hasta el nº 313/2012 de fecha 11 de julio de 2012, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.

Especialmente se dio cuenta del Decreto de Alcaldía 322/2012 de fecha 19 de julio de 2012, en el que, a la vista de la renuncia efectuada por la Concejala de este Ayuntamiento D^a M^a Carmen Gómez Sacristán a formar parte de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, presentada con fecha 19 de julio de 2012, la Alcaldía resuelve:

PRIMERO.- Cesar a D^a M^a Carmen Gómez Sacristán como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el cargo de 2º Teniente de Alcalde del mismo.

SEGUNDO.- Nombrar a D. Luis Senovilla Sayalero como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y 2º Teniente de Alcalde del mismo.



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

RUEGOS.-

1.- D. Antonio de Benito formuló el siguiente:

Desde el año 2007, en que vd. es elegido Alcalde, figura en los carteles de las fiestas de los Encierros de Cuéllar, la coletilla "En honor de Nuestra Señora del Rosario". Tenemos que remitirnos al año 1978 para encontrar esto en los carteles de los Encierros, así aparece también entre los años 1975 al 1978. Si miramos los carteles anteriores al año 1975 tampoco encontramos eslóganes religiosos en los carteles de los Encierros de Cuéllar, hemos repasado hasta 1965(sic) que son los que hemos encontrado. Ahora pretende vd., según la prensa, que se cante un himno religioso el sábado de toros en la Plaza Mayor, antes del pregón que da inicio a las fiestas. Ha vuelto el nacional-catolicismo. A vds. les cuesta separar su religión de la vida pública y yo quiero recordarles, Sr. Alcalde, que vivimos en un Estado en el que ninguna religión tiene carácter estatal, lo dice la Constitución Española en su art. 16. Hoy, Sr. Alcalde, gracias a la democracia, hay libertad de culto y somos libres, cada uno, de elegir si deseamos profesar religión alguna o ninguna. "Las fiestas son de los toros, no son de la virgen" concluyó el Sr. de Benito.

El Sr. Alcalde dijo que estaba de acuerdo con el Sr. de Benito pero que la procesión no la organiza el Ayuntamiento sino la parroquia, con su Consejo Parroquial.

Añadió que ha habido varias reuniones con ellos y una de las propuestas que planteaban ellos, en principio, era eso, pero en ese momento, es un acto religioso, las fiestas todavía no han comenzado; quien quiera asistir a la procesión asistirá como tal, es decir: no se le está imponiendo añadió, concluyó el Sr. Alcalde.

"Entendemos que cantar la Salve antes del Pregón es ya parte de la fiesta, creemos que no debería de cantarse un himno religioso, en la Plaza Mayor, que estamos todo el pueblo de Cuéllar esperando que empiecen las fiestas, realmente, de los Encierros", dijo el Sr. de Benito.

El Sr. Alcalde contestó al Sr. de Benito que esa era su opinión pero que la procesión es un acto religioso y a partir de ahí empezarán los nombramientos, el Pregón y ahí comienza la fiesta.

2.- El Sr. de Benito, a continuación, formuló un nuevo ruego:

Cada vez es más frecuente ver que los contenedores están rodeados por los residuos, lo que nos da que pensar que, o bien es insuficiente el número de contenedores instalados, o que la recogida no se hace con la frecuencia necesaria. Esto no es nuevo y ya lo manifestó mi compañero la legislatura pasada y el tiempo



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

pasa y nuestras calles siguen estando sucias. Rogamos al Sr. Alcalde que tome las medidas necesarias para solucionar este problema cuanto antes.

El Sr. Alcalde preguntó al Sr. de Benito si hablaba de los contenedores o de las calles, porque las calles él no las veía sucias, y las transita, con mucha frecuencia todos los días. Si que es verdad, añadió, que muchas veces no se utilizan los contenedores y, otras, sobre todo en los contenedores de plástico, que es cierto que la recogida igual había que hacerla en un tiempo más reducido, pero los servicios municipales siempre están pendientes de ello para recogerlo, igual que en los de vidrio...

Concluyó diciendo que, efectivamente en algunos momentos, si que hay contenedores con residuos alrededor que no se han podido depositar por estar llenos, pero otras veces por estar mal utilizados.

3.- Seguidamente el Sr. de Benito dijo que se están realizando unas obras en la esquina de la C/ Palacio con el Arco de Santiago y se ha ocupado parte de la vía pública, concretamente la acera, impidiendo el paso de los peatones por ella y produciéndose situaciones de riesgo al tener que circular por la calzada junto a los vehículos, un tramo, los peatones. Es nuestro ruego que se revise esta situación por la Policía Municipal y se señalice de forma correcta, para que el paso de los peatones se produzca de forma segura y se reduzcan las posibilidades de accidente.

El Sr. Alcalde contestó que, por la acera por donde está la construcción, no creía conveniente que pasen los peatones; en principio, dijo, el otro día se amplió la zona de vallado porque iban a instalar una grúa, pero irán los servicios de la Policía y si lo pueden resolver de alguna manera mas adecuada, pues se hará.

Por último insistió que no consideraba conveniente que se pasara, ahora, por la acera cuando están con la cimentación y están todas las máquinas trabajando pero que la Policía intentará ordenarlo de la mejor forma posible.

4.- D. Miguel Angel Gómez Gómez formuló el siguiente ruego(durante la lectura de este ruego y siendo las veintiuna horas y diez minutos abandonó la sesión la Concejala D^a Nuria Fernández de la Fuente);

Esta propuesta se podía hacer en cualquier época del año, pues es algo que viene ocurriendo día tras día, pero lo hacemos hoy, pues, aprovechando que estamos en verano y la afluencia de visitantes a Cuéllar es mayor y creemos que es importante para el turismo el mejorar la imagen del municipio; pensamos que hay varios lugares en los que habría que cuidar más esa imagen y algunos son:



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

El Arco de S. Basilio, el Arco de la Judería, la Iglesia de Santo Tomé, la Plaza de la Cruz, la Calle de la Concepción, la Fuente de la Serranilla, el Arco de S. Martín, etc...

Estos lugares, pues, están repletos de coches mal aparcados y, en algunos casos, impidiendo el normal transcurrir del tráfico y, en otros, tapando u ocultando los monumentos.

Proponemos que, aparte de hacer cumplir la Ordenanza de Tráfico, pues, se cuide esa imagen de pueblo turístico que se quiere dar, no dejando aparcar en esas zonas, pues de poco sirve el rehabilitar monumentos y hacer campañas turísticas si, después, se tapan con vehículos mal aparcados.

El Sr. Alcalde agradeció el ruego y se refirió a que intentarán mejorar el tema del aparcamiento.

5.- D. Miguel Angel Gómez, formuló un nuevo ruego:

Un año más, pues, estamos en época de tormentas y un año más les pedimos que se limpien las alcantarillas, que hay muchas que llevan todo el año atascadas; en concreto le puedo decir que en la Avda. Camilo José Cela, pues, le voy a decir pocas pero hay doce tapadas y en la Avenida de los Toros y demás... y que se limpien por quien corresponda, por el Ayuntamiento o por Aquagest..

El Sr. Alcalde dijo que Aquagest tiene un compromiso de limpiarlas una vez al año y se les dará traslado de su petición.

6.- El Sr. Gómez intervino a continuación manifestando que un pueblo como Cuéllar, con el presupuesto que tiene, con las necesidades que tiene, con ocho concejales en el equipo de gobierno, tres de ellos liberados, mas el Alcalde con dedicación plena, que se convoquen, dijo, los Plenos y las Comisiones Informativas cada dos meses, que se hagan sin puntos en el orden del día y que la únicas propuestas que se hacen son las de los Grupos de la oposición, pensamos que es preocupante y viendo esto, no nos extraña nada que una de las principales preocupaciones de la ciudadanía sean los políticos.

El Sr. Alcalde contestó que los que están en el Ayuntamiento no se dedican a "mirar al sol" sin trabajar y hay que conocer un Ayuntamiento por dentro para saber la problemática que tiene en el día a día y que, lo dicho por el Sr. Gómez, es una apreciación suya y que la respeta.

El Sr. Gómez añadió que el no había dicho que estén "mirando al sol" ni mucho menos sino que, simplemente, que se hacen las Comisiones Informativas cada dos meses y que, sino preguntan, no les informan y que se hacen los Plenos cada dos



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

meses y que no se trae ningún punto, por lo que el ruego es que se haga algo y que les informen en las Comisiones...

El Sr. Alcalde dijo que las Comisiones se hacen, efectivamente, para informar de los asuntos que hay en el Orden del Día y que en el Pleno anterior hubo 8 ó 9 ó 10 puntos en el Orden del Día, en éste no les hay porque no ha habido asuntos para ello, pero eso no quiere decir que se hayan dejado de hacer las cosas.

7.- Seguidamente intervino D^a M^a Gutiérrez, formulando el siguiente ruego:

En algunas calles de San Gil hay malas hierbas que están invadiendo las aceras, y, también, ocurre lo mismo en algunas plazuelas, como por ejemplo la que comunica la calle Arcediano Gómez González con la parte posterior del tanatorio y el antiguo matadero. Nuestro ruego se refiere a que el personal de jardines del Ayuntamiento se encargue de revisar estas situaciones y elimine estas malas hierbas porque, además, en las aceras dificulta el tránsito de los peatones por ellas.

El Sr. Alcalde dijo que tomaban nota e intentarían cumplir con esa propuesta.

8.- Seguidamente D. Mariano Herguedas formuló el siguiente ruego:

Ante la complicadísima situación económica y social para muchos de nuestros convecinos que llevan mucho tiempo sin empleo, les pedimos un esfuerzo a lo que ya estén haciendo para desarrollar alguna iniciativa de creación de empleo renunciando, por ejemplo, a algún gasto que esté programado y del que podamos prescindir. Les sugerimos también, en esta misma iniciativa, que los fondos que resulten del retrimiento de la paga de Navidad de los funcionarios del Ayuntamiento, como ha definido el ministro Montoro a la paga de Navidad, se destine a la contratación de las personas que se pueda con esa cantidad.

El Sr. Alcalde contestó que el ruego le parecía muy bueno y es algo en lo que se está trabajando. Añadió que él, hoy, había dicho a los medios de comunicación y saldrá un día de estos, dijo, que el Ayuntamiento había contratado desde el mes de marzo a 40 personas, con recursos propios, porque este año, hasta el momento, no ha habido ninguna ayuda ni subvención por parte de la Consejería de Economía y Empleo. Este mismo lunes han empezado a trabajar cuatro personas y las contrataciones se hacen por períodos cortos para dar cabida a un número mayor de personas y añadió que "todo lo que, efectivamente, podamos detraer del Presupuesto y tengamos disponibilidad económica lo vamos a dedicar a la generación de empleo, eso esta claro, porque es prioritario y creo que es el problema que más nos preocupa, como vd ha demostrado ahora mismo, a todos."



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

El Sr. Herguedas preguntó si ya tienen pensado algo o, todavía, no.

El Sr. Alcalde contestó que se está hablando de que todas las disponibilidades económicas que permita el Presupuesto se van a destinar a la contratación de empleo sin decir que tenga que ser lo que se vaya a ahorrar de la paga extraordinaria... de cualquier capítulo donde las previsiones de ingresos se superen o la partida nos permita la contratación de personal, como vd sabe también en los Presupuestos se consigna una cantidad de personal que, efectivamente, no está en activo, todo ese disponible se va a destinar a la contratación de desempleados, concluyó el Sr. Alcalde.

9.- Seguidamente el Sr. Cantalejo formuló el siguiente ruego, sobre la "puerta de la C/ Avila".

Hemos preguntado, no se si en un Pleno o en dos y también hemos pedido la documentación, lo pidió mi compañero por escrito, lo pidió verbalmente también, el otro día lo tuvimos que reclamar en una Comisión y bueno..., la sensación que tenemos es que nos han estado vacilando, hasta que, por fin, ha aparecido el escrito que tanto les costaba facilitarnos. El escrito contradice las explicaciones del equipo de gobierno sobre la existencia de esa puerta y, aclarado todo, pues les pedimos que retiren la puerta porque no tiene ninguna autorización o bien que la autoricen, que hagan lo que tengan que hacer, pero, desde luego, esa puerta que hay en ese callejón no tiene ninguna autorización y lo que les pedimos es que..., tratándose, como se trata, de una vía pública que hagan lo que hay que hacer; esa puerta no tiene autorización y no tenía porqué estar, entonces les pedimos, sencillamente que apliquen la Ley, nada más.

D. Javier Hernanz dijo no saber a que se refería el Sr. Cantalejo cuando había dicho que les habían estado vacilando y que él no tenía esa impresión, porque la explicación que él había dado en la última Comisión coincide exactamente con lo que dice el Decreto 63/95 que, curiosamente, firmó el Sr. Cantalejo. Pidió al Sr. Cantalejo que explicara a que se refería cuando había dicho que esa puerta no tiene ningún sentido que esté, salvo que quisiera que leyera, punto por punto, lo que dice el Decreto.

En principio, dijo el Sr. Hernanz, se le concede una licencia solicitada, debiendo atenerse la licencia a lo siguiente:

- La valla se desmontará cuando interese al Ayuntamiento.
- El espacio cercado será siendo de dominio público y permanecerá bajo tutela municipal.



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

- Los propietarios de los locales que depositen mercancías, habrán de mantener las necesarias condiciones de limpieza en el recinto cerrado.
- No podrá cerrarse con llave o candado sino por la noche.

Dígame qué no se está respetando o en qué no coincide, dijo el Sr. Hernanz.

El Sr. Cantalejo dijo que en los Plenos pregunta la oposición no pregunta el equipo de gobierno y añadió que el Sr. Senovilla, en el Pleno les contestó que esa puerta fue autorizada por el Ayuntamiento anterior por un concejal y tienen derecho sobre ello. No hay ninguna autorización, siguió diciendo el Sr. Cantalejo, hay un Decreto que autoriza poner una valla cuando estaba la muralla sin arreglar y estaba la valla en una posición que era paralela a la C/ Avila; se quitó la valla, y por lo tanto, una vez que se quitó la valla, en todo caso, la autorización era para poner la valla como estaba; ahora mismo lo que hay es una cosa distinta, lo que hay es una valla que está puesta de manera transversal y es algo que no tiene nada que ver con este Decreto, quiero decir que si vds. la quieren autorizar pues bueno... Yo, en aquel momento, que tenía esa responsabilidad, consideré que es lo que había que hacer y lo hice; ahora estamos en una situación distinta y lo único que les digo... es que si pedimos una información, una documentación, vd, nos lo aclaró en la Comisión Informativa, efectivamente, no nos lo habían aclarado en el Pleno y, por eso, no era un tema para darlo tantas vueltas, era un tema tan sencillo como sacar un Decreto del año 1995, tan sencillo como eso y yo no sé por qué ha costado tanto trabajo hacerse con un escrito de estos, si nosotros lo único que pedíamos era aclarar una situación que entendemos que es una situación atípica; yo creo que, tal y como está la valla, no corresponde con la autorización que tenían en el año 95, es lo que digo y les pido que hagan cumplir la Ley y se acabó. Si quieren autorizarlo, pues háganlo, pero, en todo caso, autorización no tiene..

El Sr. Hernanz dijo al Sr. Cantalejo que había autorizado más que lo que habían pedido porque, curiosamente la solicitud de este expediente hacía referencia a: "que se nos conceda licencia de obras para poder colocar valla en calle Avila y así proteger el terreno perteneciendo a los locales y bares, que es utilizado por nosotros, siendo cerrada la valla por la noche para proteger propiedades". Es decir, a vds. les hacen una solicitud para poner la valla por motivos exclusivamente de seguridad, no porque estuviera la muralla bien ni mal y vd, porque está su firma, va más allá de lo que le piden porque les autoriza a que depositen mercancías, cuando en la petición no se lo están pidiendo; le están pidiendo que se les permita vallar para protegerles, por problemas de seguridad y vd. autoriza para que depositen mercancías. Mire, primero: vd. lo autoriza, me imagino que leyendo la solicitud, y si es por motivos de seguridad son los mismos

Pleno ordinario 27 de julio de 2012

motivos que subyacen en la actualidad, los mismos que estoy viendo yo, los mismos que vio este equipo de gobierno y que, posiblemente, vio vd. entonces y segundo: vd. fue, incluso, más allá de lo que pedían, les autorizó “a que utilizaran para el depósito de mercancías.”

El Sr. Cantalejo dijo que el Decreto dice: “conceder la licencia solicitada por los interesados debiendo atenerse en su instalación a las siguientes prescripciones:

1.- La valla se desmontará cuando interese al Ayuntamiento.”

Yo creo que, una vez arreglada la muralla, interesa al Ayuntamiento y, desde la oposición, nosotros lo que les pedimos es que se quite la valla, es lo que les pedimos, porque entendemos que no ha lugar ya. Si vds. consideran otra cosa..., pero la autorización que hay, el Decreto que autoriza esto en el año 95, entendemos que ya no ha lugar con la situación actual y, como derecho que tenemos desde la oposición a hacer un ruego, es el ruego que hacemos...

El Sr. Hernanz dijo que aclaraba al Sr. Cantalejo que la petición está motivada y se hace por motivos de seguridad no “por la muralla arriba ni por la muralla abajo” y esos motivos de seguridad subyacen en la actualidad...



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

PREGUNTAS.-

D. Antonio de Benito formuló las siguientes:

1.- El pasado mes de junio solicité, por escrito, al Sr. Alcalde informe de los servicios municipales que corresponda sobre la situación de ocupación de dos espacios públicos municipales: el campo de golf y el quiosco que hay junto a la Fuente de los Paseos; no habiendo, aún, recibido respuesta en estos meses pregunto que cuándo se me contestará.

El Sr. Alcalde contestó que desconocía, si en esta ocasión, se había facilitado al Sr. de Benito la documentación solicitada y que él se ponía a su disposición para que se le facilitara, pero que creía que era muy amplia la documentación que ha pedido en otras ocasiones y nunca se le había puesto ninguna pega, porque sí consultan a la Alcaldía...

El Sr. de Benito aclaró que él solicitaba un informe de los servicios municipales que correspondan y que los expedientes si les habían puesto a su disposición pero, dijo, o están incompletos o son muy ambiguos y, por eso, no me queda muy clara (sic) esas ocupaciones de vía pública si son legales, ilegales o alegales o cual es la palabra exacta, por eso pido que los servicios municipales que correspondan lo aclaren.

El Sr. Alcalde dijo que tomaba nota y que si hay algún punto del expediente que no entiende que traslade la pregunta a quien competa, en este caso Secretaría, y se le contestará.

2.- La pasada noche del 30 de junio se autorizó la actuación de una charanga en la C/ Avila. Como resultado final, a la mañana siguiente, estaban espaciados por la calle vasos, botellas, bolsas y otros residuos; el Sr. Alcalde dice que las calles no están sucias pero haya veces que sí que están sucias. Quería saber quien era el responsable de la limpieza a la finalización de la actuación y si "ha tomado o van a tomar alguna medida el Ayuntamiento para que situaciones similares no vuelvan a producirse."

El Sr. Alcalde dijo que conoce que se autorizó hasta una determinada hora, creía que hasta las dos de la mañana y desconocía el estado en que se quedó la calle. Para veces sucesivas, si que es algo a tener en cuenta, el poder indicar a las personas que lo solicitan, que se ocupen y se responsabilicen de ese cometido.

3.- "Debido al uso que se ha estado haciendo, una empresa privada, de una parte del Pabellón Polideportivo Municipal para impartir, de forma remunerada, la

Pleno ordinario 27 de julio de 2012

actividad del ciclismo en bicicleta estática, el Ayuntamiento de Cuéllar apareció como denunciado en el expediente sancionador por prácticas restrictivas de la competencia prohibidas, abierto por la Secretaría General del Servicio para la Defensa de la Competencia de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Quisiera saber si, pregunté hace cuatro meses si, ahora, ya se ha resuelto este expediente y en que situación, si se ha resuelto ya, ha quedado el Ayuntamiento.”

D. Luis Senovilla dijo que como era un tema jurídico y la Concejalía de Deportes no tiene nada que ver, sería el Teniente de Alcalde quien podía responder sobre la situación del expediente.

El Sr. Hernanz contestó que se trata de un expediente ordinario sancionador típico en el cual la Junta nos dio audiencia como parte interesada, hicimos nuestras correspondientes alegaciones, vimos el expediente, creo que luego ha habido alguna actuación más en relación con la parte que denunció pero, a día de hoy, no hay ni tan siquiera una propuesta de resolución; es decir, al Ayuntamiento ni le consta, a día de hoy, que yo sepa, que hay una propuesta de resolución al respecto.

Seguidamente D. Mariano Herguedas formuló la siguiente pregunta:

Quisiéramos saber si ya tiene cerrados los carteles de toreros y ganaderías para las próximas fiestas y si nos las puede facilitar.

El Sr. Alcalde dijo que el Sr. Herguedas había estado en todas las reuniones que ha podido y los carteles son los de la última propuesta y, en breve, se presentarán al público pero que creía que, este año, estaban suficientemente informados de todos los movimientos que se han hecho entorno a la contratación.

El Sr. Herguedas preguntó si se podía facilitar la composición de los carteles a los grupos de la oposición y si podían hacerlo en el Pleno.

El Sr. Alcalde dijo que, antes de presentar los carteles a la prensa, si que iba a convocar al Grupo de trabajo y los nombres son los mismos que él les dio en la última reunión de trabajo...

Antes de que lo sepan los medios de comunicación lo van a saber vds. concluyó el Sr. Alcalde.

Seguidamente D^a María Gutiérrez formuló las siguientes preguntas:

1.- A nosotros nos gustaría que nos facilitasen un resumen de la liquidación de los gastos/ingresos de la pasada Feria Comarcal 2012 si ya lo tienen cerrado.

Pleno ordinario 27 de julio de 2012

El Sr. Alcalde contestó que no tenía, en ese momento, los datos pero que no había ningún inconveniente en facilitárselos.

2.- Nueve localidades de las provincias de Segovia y Avila integran la Red de Lugares Mudéjares, cuya finalidad es integrar todo su patrimonio monumental existente y divulgarlo conjuntamente. En el listado de esas entidades participantes no aparece la localidad de Cuéllar y Cuéllar ha sido un referente turístico pionero y de hecho (por ejemplo ahí tenemos el Centro de Interpretación del Mudéjar) y bueno, pues, actualmente esa referencia turística es prácticamente nula. Entonces nuestra pregunta es ¿porqué Cuéllar no pertenece a esta Red de Lugares Mudéjares, teniendo en cuenta que este estilo mudéjar es el que caracteriza a nuestro municipio?.

El Sr. Alcalde contestó que se dejaba la pregunta para el próximo Pleno al haber tenido que ausentarse la Concejala por estar indispuesta.

3.- Una vez que dentro del plazo que se había establecido en el concurso para la adjudicación del albergue, quedó desierto porque ninguna empresa se presentó..., ahora se ha llevado a cabo un procedimiento negociado con las empresas interesadas y... ahora se ha considerado inicialmente siete años de la duración del contrato con dos de prórroga que anteriormente eran cinco, entonces nosotros no entendemos porqué, inicialmente no se tuvieron en cuenta estos 7 años en la adjudicación, porque... cinco es un período breve teniendo en cuenta que hay que ponerlo en marcha... y queríamos saber a cuántas empresas se ha invitado, si se han presentado todas y luego una fecha para la puesta en marcha del albergue, porque suponemos que para las fiestas no va a estar en funcionamiento, lo cual es una pena porque serían unas fechas idóneas para ponerlo en marcha...

El Sr. Alcalde contestó que ha sido un proceso bastante largo, la primera vez quedó desierto, sí se remodeló un poquito el Pliego en cuanto a la ampliación del contrato y la posibilidad de hacer la inversión que estaba condicionado a un determinado período de tiempo; ayer era el último día para poder presentar propuestas y tampoco se ha presentado nadie, hoy era la Mesa de contratación, que no se ha podido celebrar. Sí que estamos en contacto con una de las empresas que parece que está interesada, siguió diciendo el Sr. Alcalde, y se va a ampliar el plazo de presentación, porque una de las empresas interesadas no se pudo presentar "por un motivo de salud".

Seguidamente D. Octavio Cantalejo formuló las siguientes preguntas:



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

1.- El pasado mes de junio se desarrollaron en nuestra localidad las jornadas de investigación histórica, organizadas directamente por nuestro ayuntamiento. Nos gustaría saber el resultado en cuanto al interés de las ponencias, personas inscritas, asistentes a las mismas, el futuro de próximas ediciones etc..

El Sr. Hernanz contestó que los ponentes son de talla internacional: son catedráticos y profesores titulares de distintas universidades españolas; el tema no podía ser más acertado: el bicentenario de la Constitución de 1812..., el nombre de los ponentes estaba en el programa de verano y la matrícula fue gratuita, por lo que no se ha llevado una relación de los asistentes (salvo aquellas personas que lo han solicitado para el reconocimiento de los créditos de libre configuración, tanto para la licenciatura como para el Grado).

En cuanto a los gastos: han sido con coste cero, dijo, el Sr. Hernanz.

El Sr. Cantalejo dijo que quería saber si había asistido mucha gente o poca.

El Sr. Hernanz dijo que han sido dos días y medio y no sabía si habían sido 30, 40 o 45 personas porque entraban y salían, ya que los ponentes no cobraban y la matrícula era gratuita.

2.- En el monte 48, el Común Grande de las Pegueras, se inició hace años la conversión de las ruinas de una antigua casa de guardas en un alojamiento rural. Tras varios años de trabajos, una escuela taller, reiteradas visitas de políticos provinciales,.. la casa de Fuentemacanda ha entrado en el olvido, o ¿no?. Es lo que pregunto: si ha entrado en el olvido o siguen pensando que se puede hacer algo, porque es una iniciativa interesante que tenemos con mucho dinero metido ahí.

El Sr. Alcalde contestó que es una pregunta referida a la Comunidad de Villa y Tierra, y sí se ha metido mucho dinero allí y está a falta de ciertas instalaciones, las de más coste económico. Se ha hecho alguna gestión, a través de la Comunidad de Villa y Tierra, en relación con alguna empresa que estuviese interesada en hacer la inversión y con alguna carencia en cuanto al alquiler. La situación de la Comunidad de Villa y Tierra es compleja y son inversiones, en este momento, las de más cuantía económica, las que necesitaría para su terminación, por eso era la vía (sic) de intentar que alguna persona interesada terminase esa inversión con una carencia para que, efectivamente, eso se pusiese en valor, se utilizase... Por el momento, se tuvieron muchos contactos pero nadie ha creído conveniente o interesante hacer esa inversión y eso que le proporcionábamos quien subvencionase y financiase parte de la inversión. Eso está así.

Pleno ordinario 27 de julio de 2012

El Sr. Cantalejo dijo que consideraba que, aunque es de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, la Presidencia la ostenta el Ayuntamiento de Cuéllar y no está de más interesarnos por los asuntos que nos afecten.

3.- Hace varias semanas apareció en los medios de comunicación una información sobre la empresa Resinas Naturales, sobre su buena marcha, su futuro optimista e incluso la ampliación de sus actividades y alguna cosa más que no recuerdo. Lo hemos preguntado en alguna ocasión más, y además de manifestar nuestra satisfacción por la buena marcha de esta iniciativa, que da pié a muchos empleos, nos gustaría conocer con exactitud las condiciones en las que están desarrollando su actividad en suelo público, que es propiedad de la Comunidad de Villa y Tierra. El resto de las empresas que están en el polígono creo recordar que tienen un contrato que se amplía de año en año y están en régimen de alquiler, por eso queremos saber las condiciones de Resinas Naturales. No tenemos ninguna duda sobre la empresa etc, etc, pero nos gustaría saber las condiciones en las que están.

El Sr. Alcalde contestó que esa es una nave más como el resto. Salió a concurso, se le adjudicó, paga un alquiler, sí que tuvo que hacer una inversión porque vd, dijo, como conocerá, esa nave estaba desguazada desde la cubierta hasta lo que es la superficie, porque había unas actuaciones(sic), que en su día fue una sala de calderas...también fue una fábrica de resinas. Ellos hicieron una inversión importantísima, ampliaron no la zona de la nave, sino la zona de oficinas, como habrán visto, hicieron un cerramiento, también está alquilado lo que es la parte exterior y pagan por el suelo que ocupan y por las instalaciones; "si que tienen una pequeña carencia del importe total del alquiler, que, además, se votó todo por todo el mundo a favor en una Junta General de la Comunidad de Villa y Tierra, y pagan puntualmente todos los meses el alquiler, igual de la nave que del suelo que ocupan."

¿Proyectos?. Pues es un proyecto que era interesantísimo; en estos momentos creo que hay doscientas personas en el pinar este año, el año pasado creo que fueron 110-120 y en la fábrica están trabajando como empleados directos otras nueve personas. Tienen un proyecto muy ambicioso, se está trabajando en ello pero no de ahora sino desde hace ya un año y medio, donde quisieran manufacturar el producto. Tenemos que decir que uno de los socios es la segunda multinacional a nivel de productos de cosmética y los derivados de la resina los utilizan para la fabricación de estos productos. Ellos están intentando adquirir una finca o la tienen ya adquirida para una posible permuta y tienen un anteproyecto que, bueno, en función de cómo funcione la actual actividad, continuarán con la

Pleno ordinario 27 de julio de 2012

ampliación. Son momentos complicados pero, bueno, parece ser que el producto es de la máxima calidad y, hasta ahora, les está funcionando muy bien y tienen esa ilusión de manufacturar el producto final y eso sí que sería interesante para Cuéllar pero es un anteproyecto y en principio tampoco se puede hablar mucho más de ello; esas declaraciones yo no las hice las hicieron ellos; “yo he estado con ellos reunidos”, siguió diciendo el Sr. Alcalde, de forma frecuente, hemos visitado la Junta, hemos visitado todo lo habido y por haber para conseguir ayudas, para conseguir licencias y, bueno, para esa futura ampliación que se pretende donde se instalaría esa nueva fábrica, que dijo, para manufacturación del producto final ya de esos derivados.

El Sr. Cantalejo dijo que se alegraba mucho de que las cosas vayan tan bien a esta empresa. Ojalá siga así, añadió.

4.- Hay una arqueta en la Calle Castilviejo esquina a Carretera de Peñafiel que lleva ya unos cuantos años con las vallas puestas y me gustaría saber si tienen previsto que desaparezca esa arqueta. Me “parece que iba a ir un centro de transformación, no se exactamente, pero, vamos, lleva ya años vallada y está en un sitio que yo creo que convendría solucionarlo.” Si es un centro de transformación pues ponerle y sino tapanlo, en fin, no lo se, les pregunto “si tienen, a corto plazo, pensado la solución para este punto, que yo creo que es negro, de las calles de Cuéllar.”

El Sr. Alcalde dijo que el Sr. Cantalejo lleva toda la razón y que es un tema que tienen sin ejecutar los de la obra de los chalets de la carretera de Peñafiel y que se lo había dicho en varias ocasiones al Aparejador y que intentará que vuelva a insistir en este tema y es interesante darle una solución, de alguna manera, la que se pueda.

5.- En un pleno pasado aprobamos pedir a la Junta que construyera ya el gimnasio de La Villa y lo aprobamos por unanimidad. En otro pedimos a la Confederación Hidrográfica que licitara ya el proyecto de mejora de la depuradora, también lo aprobamos por unanimidad. Hoy nos hemos enterado, por la prensa y los medios de comunicación, que los alumnos del colegio de La Villa han dirigido un montón de cartas al Consejero de Educación pidiéndole el gimnasio y yo supongo que usted está de acuerdo con esa demanda. Pero me gustaría saber qué pasa cuando aprobamos una moción, sea por unanimidad o no, o cuando estamos de acuerdo con una demanda de algún servicio para nuestro pueblo. “Además de mandar una carta certificada: el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado esto, ¿hay alguna gestión



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

más? eso es lo que le pregunto, porque aprobamos cosas y no se si hay algo más y, si hay algo más, es lo que le pregunto.”

El Sr. Alcalde contestó que, sobre el gimnasio de La Villa, el Sr. Cantalejo, sabe en que trámite está y lo que se ha trabajado a lo largo de varios años, para que pudiera salir adelante: se hizo el estudio geotécnico, se sacó a concurso el proyecto, se redactó el proyecto, todo está aprobado y está pendiente de que salga a licitación.

El Sr. Alcalde calificó la pregunta de oportunista. Sabemos, dijo, cual es la situación económica del momento, cual es el objetivo prioritario de todas las Administraciones, las dificultades que tienen con la refinanciación, ya no pueden acudir a deuda pública porque no hay quien la compre; es decir, si en estos momentos pedimos inversiones, yo creo que es un canto al sol.

Dijo que él no las ha dejado en ningún momento ni las ha olvidado, que él estuvo con ellos, hace tres o cuatro meses, en una entrevista con el Consejero, el cual dejó muy claro cual es la situación del momento, la que todos conocemos...

Yo creo que el objetivo, además, está impuesto por el Gobierno Central, es de que se controle el déficit público, no podemos seguir gastando más de lo que ingresamos, porque no hay quien nos lo preste..., dijo el Sr. Alcalde.

Este tipo de inversiones yo creo que habrá que posponerlas, por desgracia, para mejores momentos, concluyó el Sr. Alcalde.

Yo no estoy preguntando aquí al Sr. Montoro, dijo el Sr. Cantalejo, estoy preguntando aquí al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cuéllar, si después de aprobar una Moción en el Ayuntamiento si, aparte de mandar la carta o lo que se mande, me imagino que será una carta certificada, que si hay alguna gestión más, es lo que le estoy preguntando, le he mencionado dos cosas concretas que hemos aprobado aquí.... No le estoy pidiendo la justificación de la inversión o la no inversión, le pregunto que si aparte de aprobarlo, “levantamos la mano y se ha terminado la película o hay alguna gestión más, eso es lo que le pregunto. Si quiere me lo conteste y sino no, pero no le estoy pidiendo esas justificaciones que vd me da”, concluyó el Sr. Cantalejo.

El Sr. Alcalde le respondió que había estado en una entrevista con el Consejero y que, en ningún momento, había dejado “esas inversiones de la mano”, esa y otras muchas, pero la situación es la que hay. Yo seguiré recordándolo, añadió, pero también reconociendo cual es la situación, es decir, no por muchas veces que se lo diga voy a conseguir más, eso esta claro, pero siempre que tengo la oportunidad lo hago, tenga vd. la seguridad.



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

6.-Hace más de un año, el señor Alcalde, o sea vd., afirmaba que íbamos a tener de manera inminente 11.000m² de suelo para poder ofrecer una parcela a la Junta de Castilla y León con destino a un nuevo centro de salud que vds. prometieron con especialidades médicas. Le pregunto por el desarrollo del Plan Parcial del Santillo. ¿Tendremos pronto el suelo necesario para ofrecérselo a la Junta de Castilla y León?.

El Sr. Alcalde contestó que sí, que no tenemos ningún problema, el problema, dijo le traslado al mismo sitio, es que la Junta de castilla y León, efectivamente, tenga dentro de sus Presupuestos disponibilidad económica para hacer esa inversión. Vd sabe en la situación que está ahora el Sector El Santillo, continuó diciendo el Sr. Alcalde, ya lo he explicado en otro Pleno; hay una primera fase de 85.000 metros, donde saldría una parcela entorno a los 9-10.000 metros de equipamiento para ese uso. Podríamos hacerlo ya, por Decreto de Alcaldía, exposición, me parece que la Ley contempla tres meses, luego traslado a la aprobación provisional al Pleno, luego a la Comisión Territorial de Urbanismo la aprobación definitiva. Es decir, no habría problema, pero lo que tampoco quiero es comprometer a esos propietarios a hacer inversiones sin tener claro que esa inversión va a llegar en un momento dado. Y esa es la situación pero, todo lo que había que hacer se ha hecho y está pendiente de esa aprobación inicial de ese Sector, a partir de ahí, pues ver que posibilidades tenemos y efectivamente planteárselo a los propietarios... pero no tendríamos problema en estos momentos, para poner a disposición de la Junta esa parcela, ese suelo para que se construyese ese centro de salud.

Tengo que entender entonces que vd. habló demás, replicó el Sr. Cantalejo, porque vd. dijo que íbamos a ofrecer de manera inminente a la Junta y, ahora mismo no se lo vamos a ofrecer de manera inminente, a lo mejor... hablaremos... pero hace un año "íbamos a tener la parcela ya y no tenemos la parcela ya" Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dijo que él en el 2011 no se comprometió a nada porque sabía cual era la situación... vd, añadió, me criticó en 2011 de que no me había comprometido a nada, quien se comprometió fue vd, que nos iba a hacer un centro de salud en el Campo de Fútbol, no se donde cogería una zona y la otra... igual nos quedábamos sin centro de salud y sin campo de fútbol...esa fue su propuesta, que la iba a hacer, además, en cien días.

A mi no me diga que yo me comprometí, siguió diciendo; si que hablé en la legislatura anterior, se ha trabajado en ello y, efectivamente, había un compromiso por parte del Consejero en su día pero, hoy, la situación es la que tenemos y creo

Pleno ordinario 27 de julio de 2012

que tenemos que ser consecuentes con la situación actual del momento, concluyó el Sr. Alcalde.

El Sr. Cantalejo dijo que el Sr. Alcalde no estaba diciendo la verdad y que se había comprometido en el programa electoral que, dijo, nos han mandado en el buzón a todos los vecinos... se ha comprometido por escrito y ahora, siguió diciendo al Sr. Alcalde, puede renunciar y puede decir que todo lo que dijo, a lo mejor, no lo tenía que haber dicho, pero que se había comprometido y su Grupo se ha comprometido por escrito...

“Lo de las justificaciones es una cosa aparte, yo le pregunto por determinados compromisos que están por escrito, puede hacer otro programa y decir: esto que íbamos a hacer, no lo vamos a hacer, esto tampoco, esto tampoco, eso es otra cuestión, teniendo en cuenta la situación actual del país, de Cuéllar, etc.etc, pero, bueno, eso está por ver todavía,” concluyó el Sr. Cantalejo.

El Sr. Alcalde contestó que, él, creía que lo que dijo es que iba a seguir trabajando en ello y el que se había comprometido fue el Sr. Cantalejo....

7.- “Este año 2012, por primera vez, o por vez primera, se van a correr en el Encierro del domingo los novillos designados para el concurso de cortes, con el agravante de que los animales vendrán con los cuernos recortados, haciendo uso del término más en boga para nuestra desgracia en este país. El Grupo Socialista está en desacuerdo con esta decisión, que perjudica gravemente el prestigio de nuestros encierros y nos parece más grave aún que esto se produzca en el encierro del domingo, que es el que más repercusión pública tiene. Tanto luchar por el prestigio de los Encierros, tanto correr para que Cuéllar sea el espejo de los mejores encierros y, ahora, olvidada la iniciativa Minotauro de hace años y los esfuerzos de tantos colectivos, nos encontramos ante un paso atrás funesto que va a desprestigiar a nuestros encierros, declarados de interés nacional. Le preguntamos al Sr. Alcalde si todos los Concejales de su Grupo están de acuerdo con esta decisión que justifican con el pretexto del ahorro.”

El Sr. Alcalde contestó(durante esta contestación y siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, abandonó la sesión la Sra. Concejala D^a M^a Carmen Gómez Sacristán), que se había hecho referencia a cuernos “recortados” y son cuernos “despuntados” y que, según había hablado con gente entendida en el tema, la mayoría de los toros que se lidian en distintas plazas de primera, van despuntados, el despunte es una mínima parte del cuerno. Aquí, siguió diciendo el Sr. Alcalde, lo que se pretende (además vd criticó que se perdió el año pasado 70.000 € a mayores y como tal tenemos que ser consecuentes con intentar no caer en el mismo problema que el

Pleno ordinario 27 de julio de 2012

año anterior) es suprimir la corrida del domingo... donde asisten 200 personas, creo que si que es lamentable que todos los cuellaranos soportemos un gasto de 60.000 € para que asistan 200 personas y algunos de los abonados, que no van ni los abonados y ya lo tienen pagado. Entonces la normativa de Castilla y León no permite que los cortes sean con toros y se va a hacer, pues, con novillos. La diferencia entre el toro y el novillo es muy relativa, puede ser quince días y un novillo puede ser mayor de tamaño que un toro y puede tener un mejor comportamiento que los toros porque, últimamente, si vd recuerda, los premios que han dado las distintas asociaciones han sido a novillos, no toros. Creo recordar, siguió diciendo el Sr. Alcalde, porque yo no soy muy taurino ni lo he sido nunca, que ya en un momento hubo también un domingo con encierro de novillos, no se porqué es tan lamentable; pero vamos, lo que se intenta con esto, es suprimir esa corrida del domingo; hasta hora no nos preocupaba porque la gestión era indirecta pero ahora que la gestión es directa si que nos preocupa, porque la otra solución sería haber quitado uno o dos días. Estamos hablando, como ya se comentó, de más de 70.000 €... Es complicado porque ese negocio está sujeto a un montón de variables y te puede ocurrir cualquier cosa, hay un factor riesgo que es importantísimo como es la climatología, la asistencia a la plaza, y lo que sí sabemos es lo que nos cuesta y lo que no sabemos es lo que vamos a ingresar; lo que hemos intentado es, efectivamente, a través de quitar esa corrida saber que ahí nos vamos a ahorrar un dinero y la previsión de que la taquilla del viernes se pueda trasladar al domingo, pero ya digo que son todo previsiones y hemos hecho unos carteles bastante atractivos, creemos que funcionará, pero bueno, hay esos factores de riesgo como le digo: la asistencia, la climatología y ahora es el Ayuntamiento quien se la está jugando, no es el empresario de turno, que cumplíamos con la subvención que tenía estipulada y, a partir de ahí, pues, el riesgo le correría él, hoy le corre el Ayuntamiento, con la particularidad de que , encima, el Ayuntamiento tiene que hacer una previsión de más de 200.000 €, o entorno a 200.000 €, para poder liquidar a todos los que actúan, porque los toreros y las ganaderías "salen con las orejas y con el dinero", al menos el año pasado así fue. Anteriormente, una vez que terminaba el contrato el 29 de septiembre, facturaba la empresa y, a partir de ahí, íbamos pagando como buenamente se podía, ahora no, "tenemos que provisionar esos 200.000 € para poder atender esos pagos" y es complicado porque no hay dinero ni quien nos lo preste, se lo decía antes, entonces es complicado, tenemos que ser muy cautos y más con el dinero público, y al final el cambio se convierte en que entre un novillo y un toro hay poca diferencia y yo estoy seguro que la mayoría no habrían visto si el toro sale



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

despuntado o el novillo va despuntado o no va despuntado, no estamos hablando de "desmochados" ni "recortados" ni nada: despuntados, "que es un certificado del veterinario", se le quita un centímetro o dos y queda el novillo tal cual. Es decir yo creo que no tenemos que escandalizar tanto, independientemente de que sea su forma de ver las cosas.

D. Octavio Cantalejo manifestó a continuación:

Para no ser taurino explica ampliamente los aspectos técnicos de los toros, le he preguntado Sr. Alcalde, porque tiene ganas de explayarse en las explicaciones, pero bueno a mí no me parece mal, yo le he preguntado que sí todos los concejales de su Grupo están de acuerdo con esta decisión, que yo entiendo que es muy perjudicial para el encierro de Cuéllar, y me parece que es una decisión muy seria y le he preguntado que si todos sus concejales están de acuerdo, eso es lo que le preguntado y no ha contestado, me gustaría que me lo dijera.

El Sr. Alcalde contestó:

Por supuesto, todos están de acuerdo, no soy yo el que toma las decisiones, las tomamos todos... y eso que dice vd que es tan perjudicial, bueno, será su punto de vista, el mío desde luego no, hay cosas más perjudiciales y se han dado de paso en este Ayuntamiento.

D. Juan Pablo de Benito intervino a continuación, manifestando:

En el año 2002, dijo, no hace ni diez años, el domingo de toros se corrió una novillada de Herederos de Jacinto Ortega, era durante su legislatura y no pasó nada, se corrió el encierro, fue un encierro bonito y creo bien recordar porque la Asociación de Encierros de Cuéllar da un premio al mejor encierro y, como ha venido dos años aquí Herederos de Jacinto Ortega, uno de ellos le dieron el premio, no se si fue ese año o el año anterior y, pues no recuerdo si dos o tres años antes, también el domingo de toros, vino una novillada de Gavilán y tampoco ha pasado nada.

Por último dijo que hay sitios como San Sebastián de los Reyes donde, el año pasado, ha corrido una novillada despuntada y no ha pasado nada; despuntada, dijo, que no es ni "desmochada" ni "afeitada" ni un montón de adjetivos que se han dicho por ahí. "Despuntada es como cuando uno se corta las uñas hoy y a los quince días tiene el pitón como le tenía antes", los novillos se despuntarán un día de estos y dentro de un mes estarán nuevos, pero nuevos, como si no hubiera pasado nada; y pienso que los encierros de Cuéllar, no van a desmerecer..., porque va a ser un encierro de novillos que van a cumplir, pues, al mes o al mes siguientes, de toros. O sea que yo le aseguro que, cuando se vea la novillada, la geste se va a quedar muy a gusto, concluyó D. Juan Pablo de Benito.



Pleno ordinario 27 de julio de 2012

El Sr. Cantalejo dijo, respecto a esta intervención, que no compartía las opiniones dadas. No es lo mismo, añadió, "una novillada que va a ser lidiada, que los novillos del concurso de cortes, no es lo mismo y, por lo tanto, y tampoco es lo mismo que salga la novillada que a ser lidiada, que salga la novillada despuntada, afeitada, recortada o como sea, quiero decir que yo creo que si que hay diferencia, pero no tengo más que decir."

D. Juan Pablo de Benito dijo que es lo mismo una novillada que va a ser para el concurso de cortes que una novillada que va a ser lidiada. La novillada se compone de novillos, animales que tienen entre tres y cuatro años menos un día, que puede ser más grande, "depende del encaste", la novillada que puede venir a los cortes, que la novillada que va a ser lidiada, más grande y tener más "trapío"... no dejan de ser novillos los unos y los otros, añadió.

El Sr. Cantalejo dijo que eso no lo compartía y que mantenía lo que había dicho.

El Sr. Alcalde dijo que la pregunta ya no tenía debate.

D. Miguel Ángel Gómez dijo que le parecía perfecto que hubiera debate en el turno de preguntas y que, al Grupo Socialista, el Sr. Alcalde le permitiera esa licencia, pero que no les corte a ellos continuamente y que si permite al Grupo Socialista debatir en las preguntas, que no les diga a ellos que no hay debate, porque se lo ha hecho muchas veces. Solamente quiero aclarar eso, concluyó el Sr. Gómez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

1º 8º
El Alcalde